



UNIVERSIDAD DE BURGOS

23 MAR. 2017

10:00

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA VACANTE UNA PLAZA DEL CONCURSO POR VÍA DE URGENCIA

| | | |
|---------------------------|--|------------|
| Ref. del concurso | | 8.01 |
| Nº de plazas: | 1 | |
| Área de Conocimiento: | | Sociología |
| Departamento: | Derecho Privado | |
| Centro: | Facultad de Educación | |
| Categoría profesional: | Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4) | |
| Dedicación: | 8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría) | |
| Perfil Docente: | Docencia en el Grado de Maestro en Educación Primaria | |
| Titulación requerida | Titulado Universitario | |
| Tipo docencia y horario: | <u>Presencial</u> (de mañana, de tarde, o de mañana y tarde); <u>on-line</u> | de mañana |
| Duración del contrato: | Hasta el 31 de julio de 2017 | |
| Motivo de la convocatoria | Necesidades docentes sobrevenidas | |

Publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de esta Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público por vía de urgencia nº 8 -Curso 2016/2017- para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos, convocado por R.R. de 16/02/2017, y habiendo renunciado la aspirante propuesta a la formalización contractual

Este Rectorado resuelve declarar la plaza convocada

VACANTE

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la Resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

Burgos, 21 de marzo de 2017

El Rector,

P.D. El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,
R.R. 14/06/2016, B.O.C.y L. 16/06/2016



Fdo.: José María Cámara Nebreda